

R-123655
134051

EL GEFE POLÍTICO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA A SUS HABITANTES.

SEGOVIANOS:



Nombrado por el Gobierno para Gefe de vuestra provincia gozo al fin del inexplicable júbilo de hallarme entre vosotros y de hablaros. Ni la Regencia del Reyno se ha movido á conferirme la autoridad superior de esta provincia por otro impulso que el concepto y opinion de mi ardiente zelo patriótico; ni á vuestro Gefe Político, al admitir sobre sus endebles hombros tan honrosa como pesada carga, le ha estimulado otro pensamiento que la íntima conviccion en que está su ánimo, de que desear sinceramente la felicidad de la Patria es el medio eficaz de conseguirla, y de que los desvelos que cuesta son pagados superabundantemente y con usura por el amor y bendiciones de los pueblos nunca ingratos, por mas que digan sus enemigos, al cuidado y sacrificios de sus bienhechores.

Tal ha sido siempre mi modo de pensar, Segovianos. Yo por mi parte os prometo de un modo solemne y público que mis conatos solo se dirigen y dirigirán á procurar el bien, y grangearme vuestro afecto, mas dulce para mi corazon que lo es para otros el baxo y servil temor por qué suspiran todavia. Pero exijo de la vuestra que con noble docilidad, qual es la de vuestro caracter, os presteis á coadyuvar á mis intenciones facilitando el camino que guia á la prosperidad, y que la ignorancia, el interes particular, el abandono, las pasadas desgracias han cubierto de abrojos y sembrado de precipicios. Instrumento yo inmediato de la suprema autoridad del Gobierno soy el primer encargado en la provincia de la execucion de las leyes, que se cumplirán á toda costa. Sumision á éstas, respeto á la autoridad, confianza en los magistrados, y una libertad noble y franca afianzada en las bases de una Constitucion liberal, debida al talento y virtud de nuestros representantes en medio de tantas amarguras, sancionada por la nacion y jurada por los pueblos; tales son los elementos de nuestra futura prosperidad, que elevarán á la España desde el profundo abatimiento en que yacia, á su antiguo esplendor y poderío. Sí, Segovianos; ya es tiempo de volver al orden, y curar los males que nos ha causado un prolongado despotismo, y la bárbara invasion que este ha producido. No perdamos el fruto de tantos sacrificios como nos ha costado defender nuestra independendia y recobrar nuestra libertad; ni obscurezcamos la gloria de aquellos dias memorables para siempre en las páginas de la historia: dias felices y gloriosos en que asomó por fin el fruto tardío de tan heróica resistencia con la instalacion de las Córtes; en que se cogió sazonado en el inmortal código que nos ha dado Patria y elevado á la clase de hombres libres; en que se aseguró su posesion al abrigo de un gobierno paternal identificado, por decirlo así, con el soberano congreso en deseos y esfuerzos por la prosperidad de esta nacion; y en que tantos laureles y triunfos del pueblo español coronan nuestra obra inmortal.

No seamos, pues, ingratos á tantos beneficios como la fortuna derramó sobre nosotros; y unidos en fuerte falange al rededor de nuestra Constitucion, y del trono de nuestro adorado Fernando, no permitamos de quien quiera que sea el menor atentado contra nuestra independendia, ó contra nuestra libertad.

Y vosotros, Segovianos, imitad á vuestros ilustres progenitores quando en continuas lides guerrearon con el Moro opresor, ó quando acaudilladas las huestes de Segovia por el patriota Juan Brabo, compañero hasta la muerte de Padilla el héroe de Toledo, por sostener sus fueros de hombres libres, atropellados de insolentes ministros extrangeros, derramaron de sus venas la hidalga sangre en la guerra de las Comunidades, último esfuerzo del pundonor castellano, y suspiro último de la libertad de Castilla digna de mejor suerte.

Segovia 12 de Agosto de 1813.

José Fernandez Queypo.



